



H. Concejo Deliberante
Bolívar

=====

SESION ORDINARIA DIA ²18 DE SETIEMBRE DE 1996

=====

Presidencia del Dr. HUGO GOÑI

Secretaria SRA. MARTA E. OLIVERA

=====

A C T A N^o 318

=====

CONCEJALES PRESENTES

ATIN, ALDO	(UCR)	MARCH de Laso, ALICIA	(PJ)
CRIADO, RICARDO	(UCR)	MARTIN de Gentile, GLADYS	(PJ)
ESTEBAN. EDGARDO	(UCR)	MARTINI, OSCAR	(PJ)
GOÑI, HUGO	(UCR)	PISANO, JOSE IGNACIO	(PJ)
IBAÑEZ, OSCAR	(PJ)	SALONIA, CARMELO	(BI)
LAMARQUE, ALICIA	(UCR)	SARDIÑA, ADALBERTO	(UCR)
LOPEZ, ALFREDO R.	(UCR)	UGARTE, BLANCA	(PJ)

=====

HORA INICIO: 22.36 horas

HORA FINALIZACION: 1.15 horas

=====

ACTA NUMERO TRESCIENTOS DIECIOCHO: En la Ciudad de Bolívar, Provincia/ de Buenos Aires, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecien - tos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo/ Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: ATIN, ALDO; // CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR ;/ LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ, ALFREDO RUBEN; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; MARTINI, OSCAR; PISANO, JOSE IGNACIO; SALO - NIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO; UGARTE, BLANCA. - - - - -

Ausentes los Concejales Dr. BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ) y Dr. OSA, JOSE/ IGNACIO (PJ) sin reemplazo.- - - - -

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI (UCR), ac - tuando como Secretaria la Sra. MARTA E. OLIVERA, y como Pro-Srio. el // Sr. Marcelo Valdez.- - - - -

Siendo las 22.36 horas, el Dr. GOÑI invita al Concejal Sr. ATIN, ALDO/ (UCR), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Se - sión.- - - - -

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) / del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS". (1) El HCD de Baradero adhiere a resolución de este H. Cuerpo referente a coparticipación provincial . (2) La Subsecretaría de Educación Bonaerense da respuesta a minuta de/ este H. Cuerpo ref. a Educación Vial en currícula. (3) Coop. Escuela / Nº 6 invita a que este Cuerpo designe un representante como Jurado pa - ra la Fiesta del Estudiante. (4) El D.E. da respuesta a resolución de/ este H. Cuerpo ref. a triquinosis. (5) El D.E. da respuesta a minuta / de este Cuerpo ref. a reconstrucción Polideportivo de Urdampilleta.- -

Luego, el doctor GOÑI somete a consideración el Punto 2º) del Orden // del Día: "CONSIDERACION ACTA NUMERO 316". La misma es aprobada por U - nanimidad sin observaciones.- - - - -

Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) // del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL D. EJECUTIVO".- - - - - Punto 3.A. EXP. Nº 3427/96: Decreto vetando totalmente la ordenanza // 1246/96 (Creación Boletín Municipal). El Concejal Dr. SALONIA (B.I.)// "En realidad cuando yo voté a favor del Boletín Municipal, me referí/ específicamente a que había que formalizar un canal de diálogo perma - nente entre el D.E. y el legislativo, para ello me parecía muy útil q' existiera este Boletín donde semanal, o quincenalmente, se nos informa - ra con fotocopias, de los decretos y las novedades que se producían a/ nivel del D.E. Pienso que el veto del señor intendente puede deberse a razones económicas, pero nosotros habíamos hablado, todos en conjunto, inclusive estaba el Dr. Osa, que se trataba de un Boletín que posible - mente no iba a insumir grandes gastos porque sería nada más que el en - vío de fotocopias a los Bloques, para que estuviésemos permanentemente informados sobre los movimienros que se realizaban en el D.E. Sabemos/ de sobra que los decretos y ordenanzas y todas las actividades que rea - liza el D.E. están a disposición de los legisladores, pero el apoyo se debió a que me parecía una cosa más ágil, porque inclusive por nues - tras actividades a veces no disponemos del tiempo necesario para anali - zar algunas ordenanzas. De todas maneras, si esto significara un gasto adicional muy importante, lógicamente deberíamos apoyar el decreto ve - tando la ordenanza, pero a mí me gustaría saber si es posible, qué gas - to realmente demandaría la creación de ese boletín municipal que indudablemente agilizaría mucho todo lo referido a lo que se trata dentro/ del Municipio."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sí señor Presidente, bueno, coincidiendo con el Concejal Salonia, incluso advirtiendo en el decreto de veto, que no se ha previsto la fijación de los gastos, y es correcto, esto / pasaría a Comisión y creo que en la Comisión evaluaríamos la posibilid - dad de concretar este Boletín que creo fundamental importancia no só - lo para los Concejales sino para la Comunidad toda. Cuando nosotros / hicimos algún tipo de cuestionamiento a la publicación que había hecho el D.E. se nos dijo en este Recinto que el costo era ínfimo, y real - mente yo averigüé los gastos, porque la publicación que hizo el DE la hacía en la imprenta del diario La Mañana y bueno, eran ínfimos, muy bajo, no tenía un costo importante. En consecuencia, y compartiendo lo

que decía Salonia, creo que esto debería ir a Comisión y tendríamos / que evaluarlo para tratar que realmente el D.E. ponga en marcha un / Boletín Municipal con todas las de la ley como decíamos nosotros." - - El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.B. EXP.Nº 3428/96: Proy.Ord. restituyendo al patrimonio municipal inmueble sito en Boer entre Centenario y Matheu. Es girado a Comisión. - - - - -

Punto 3.C. EXP.Nº 3430/96: Comisión de la Vivienda solicita facultad / para reemplazar con suplente de un plan, adjudicación vacante. La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas, el que nosotros apoyamos." Sometido a votación se aprueba el mismo por Unanimidad.- - - - -
La Concejala Sra. MARTIN de Gentile (PJ): "Este proyecto surge de las reuniones que mantenemos con la Comisión de la Vivienda y es porque se producen algunas deserciones de las casas como el Plan Novios y que // vendría a ocuparlo una familia constituida con varios hijos y sino tendría que hacerse una nueva inscripción; y también porque el día martes o sea mañana, se va a hacer el sorteo para no la adjudicación que ya / están adjudicadas, sino para que cada adjudicatario sepa qué vivienda / le va a tocar, por eso es la urgencia del tratamiento de esta ordenanza

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): "Sí señor Presidente, este Bloque ha decidido apoyar por Unanimidad". Sometido a votación resulta aprobado por / UNANIMIDAD quedando sancionada la Ordenanza Nº 1254/96.- - - - -

Punto 3.D. Exp.nº 3433/96: Elevando presentación de Srs. Gabino González, y Omar Andrés, solicitando ampliación de recorrido de línea de // colectivo. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.E. EXP.Nº 3434/96: Elevando solicitud del Sr. Luis Azparren // de aprobación de recorrido de línea interna de colectivo. Es girado a Comisión.- - - - -

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) / del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES". Punto 4.A. EXP. Nº 3419/96: FREPASO local solicita al DE suspensión de despidos en el // ámbito municipal. El Concejal Dr. SALONIA (B,I): "Bueno, en una reunión / que tuvimos hace unos días con el Intendente Municipal, todos los Concejales, el Intendente nos dio su palabra de que no se iban a producir nuevos despidos en el ámbito municipal e inclusive existía la posibilidad de una reconsideración en la medida de la gente que fue despedida, nosotros, perdón, yo adhiero a esta nota del FREPASO porque considero / que de acuerdo a lo que ya hemos conversado muchas veces, hay otras // maneras de reducir los gastos, que no pasan precisamente por dejar a la gente sin ningún tipo de ingreso porque realmente se trata de una situación social muy grave y que crea una inestabilidad emocional inclusive en la gente que es despedida, le crea inseguridades de todo tipo y le crea una reacción a veces excesiva, hacia los gobernantes. Yo creo que hay otras maneras y lo manifesté en esa reunión con el Intendente, de reducir los gastos y que esta suspensión, estos despidos que se // realizaron últimamente en Bolívar, si bien no son o no fueran reconsiderados, por lo menos deberíamos tener la certeza de que sean los / últimos y buscar un canal de diálogo para, de alguna manera, dejar a la gente con un sueldo un poco más bajo, pero que no pierdan su obra / social y que por lo menos tengan para su sustento diario. Apoyo la // nota del FREPASO local y realmente me parece oportuna, porque en esta Sesión justamente vamos a tratar, más adelante, otras posibilidades / de reducción de gastos."- - - - -

El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.B. EXP.Nº 3432/96: Sr. Emilio Maranzana eleva reclamo por tala de árboles. Es girado a Comisión.- - - - -

Solicita entonces la palabra la Concejala Sra. MARCH de Laso (PJ) y // concedida expresa: "En el punto anterior del orden del día, punto 3º, acabamos de dar Despacho sobre tablas en forma unánime, al expediente 3.420/96, creo y solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para / que reveamos esta atribución debido a que, según entiendo, el artículo 1º) está bien pero el artículo 2º) nos llevaría como consecuencia

lo 1º está bien pero el artículo 2º) nos llevaría como consecuencia

a la modificatoria de la constitución de la Comisión de la Vivienda, es /
decir reveamos ahora que estamos a tiempo estas autorizaciones que aca-
bamos de votar por Unanimidad, para no lamentarlo en el futuro. Solo -
mente pido cinco minutos."- - - - -

Acto seguido se produce un cuarto intermedio de cinco minutos, cuando /
son las 23.14 horas. Reanudada la Sesión, a las 23.19 horas, el Sr. Pre-
sidente expresa: "Bueno, la Ordenanza ha sido modificada por Unanimidad.
El artículo 1º) queda como estaba originalmente, el artículo 2º) se //
elimina pasando el 3º) a 2º), de forma.", quedando el compromiso del //
Cuerno que cuando el DE tenga que hacer otra adjudicación de este tipo /
se le va a aprobar en el HCD". Queda pues sancionada la siguiente: - - -

= ORDENANZA Nº 1254/96 =

ARTICULO 1º: Autorízase a la Comisión de la Vivienda a adjudicar la //
Q - - - - - vivienda del Plan Nuevos del Barrio 42 Viviendas Pro-Casa/
IV, al suplente del Plan Marcelo Borio.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

Bueno, el señor Presidente somete a consideración, el Punto 5ºº del /
Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.". Punto 5.A. EXP. Nº
3421/96: Proy.Ord. constituyendo la Comisión de Reglamento en COMI -
SION ESPECIAL para analizar el expediente Valicenti c/Municipalidad /
de Bolívar. El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Bueno, con respecto a este /
tema, estoy de acuerdo en que se cree una comisión especial, para cla-
rificar a los empleados, y a la opinión pública. Tengo entendido que /
la renuncia a continuar con las acciones legales contra el municipio //
fue una determinación que tomaba la señora en forma personal, o sea que //
de ninguna manera aparentemente habría habido una negociación, de to-
das maneras manifiesto lo que dije en una sesión anterior, este nombra-
miento de la señora Valicenti perjudicó indirectamente a otro agente /
que estaba cumpliendo esa función. De todas maneras tengo entendido que
la Municipalidad, a corto plazo, ya en muy poco tiempo, va a llamar a /
concurso para cubrir el cargo de jefe de enfermeras; entre tanto, me pa-
rece saludable que de una vez por todas esto quede en claro, y no sola-
mente para que nosotros los Concejales lo sepamos, sino para que, insis-
to, la opinión pública y los agentes implicados que serían Valicenti e
indirectamente Gutiérrez, tuviesen la cosa en claro. Lo positivo de es-
to es que ya el DE está promoviendo el concurso para ocupar la jefatura
y que la decisión de la señora Valicenti fue una decisión personal,
que en cierta forma favorecería al Municipio dado que ese juicio iba /
a demandar una serie de gastos que posiblemente no se puedan afrontar /
en este momento. Nada más."- - - - -

El expediente es girado a Comisión.- - - - - Q -

Punto 5.B. EXP. Nº 3422/96: (PJ): Proy.Ord. declarando nulo decreto //
de designación en el cargo de subdirector Vial al señor Luis Umpiérrez
La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, pienso que aquí hay un error
en el pedido porque tengo en mis manos, y pido que sea leído por Se-
cretaría el decreto de nombramiento del señor Luis Umpiérrez, en donde/
en el artículo primero se designa al señor Umpiérrez como presidente/
rentado de la Comisión Vial Municipal, como personal mensualizado, o /
sea que no va a pasar a ser personal de planta permanente sino que es
contratado con un sueldo equivalente a la categoría de subdirector; /
no ha sido nombrado subdirector. Pido que se lea por Secretaría."- - -

El expediente es girado a Comisión.- - - - -

P u n t o 5.C. EXP. Nº 3423/96: (PJ): Resolución solicitando al DE infor-
me motivos por los que interrumpió la colocación del SUM de Barrio //
Latinoamericano. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 5.D. EXP. Nº 3434/96: (PJ): Resolución solicitando al DE informe
norma jurídica por la que se exige tener al día Tasa Vial para adqui-
sición de guías. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, respecto a
este tema nosotros hicimos la consulta al DE y se nos comentó que de
ninguna manera se obliga a las personas que van a retirar las guías/
a tener al día la Tasa Vial, simplemente cuando va una persona a so-
licitar la guía y se detecta que no está al día con la Tasa Vial se/
// - - -

lo invita a ponerse en condiciones pero de ninguna manera se la hegado a nadie, si hay algún caso puntual yo solicito que sea presentado y lo podemos analizar, pero por boca del D.E., no se ha negado nunca a nadie ninguna guía; en caso de que no esté al día se lo invita a ponerse en condiciones y luego se le entrega la guía correspondiente." MARCH: "En Comisión lo veremos."- - - - -
El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 5.E. EXP.Nº 3425/96:(UCR): Resolución dirigida a la Cámara de / Diputados, adhiriendo a proyecto que solicita al PEN propicie iniciativa ante la Corte de Justicia de La Haya para opinión consultiva sobre la deuda externa. La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Esta resolución / tiene pedido de tratamiento sobre tablas". MARTINI: "No está pedido / sobre tablas, no lo tengo registrado en el Bloque a este tema." LAMARQUE: "En la nota está el pedido". MARTINI: "No, en el Bloque no lo hemos tenido." LAMARQUE: "Entonces lo pongo a consideración, si Uds. / quieren hablar sobre tablas". MARTINI: "No, este tema creo que tendría que pasar a Comisión" LAMARQUE: "Bueno." GOÑI: "Sí, tengo aquí una fotocopia del expediente, entrado el 26 de agosto de 1996, y dice "sobre tablas". MARTINI: "No lo hemos tenido al pedido, es más sinceramente no lo he leído lo he escuchado ahora, es un tema interesante / pero creo que merece un poco de análisis; pero para la próxima le podemos dar despacho." El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 5.F. EXP.Nº 3426/96:(UCR): Resolución solicitando al Presidente de la Nación reconsidere decreto aumento de aporte de trabajadores autónomos. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 5.G. EXP.Nº 3429/96:(PJ): Minuta solicitando a empresa SODIC ingreso en Urdampilleta y Pirovano cuando exista documentación para dichas localidades. El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): "CON respecto a / este tema, hace aproximadamente un mes, un poquito más, la señora de Díaz, encargada del Registro de las Personas, me hizo también la misma consulta que estoy viendo acá en la minuta, por lo que me dirigí al señor Osmar Ariel Pacho, responsable del Registro de las Personas y lo / consulté sobre este tema, él me dijo que se iba a encargar de solucionar y que la correspondencia iba a llegar como correspondía. Le encargué a la señora Merodio de Díaz que en caso en que hubiera otra irregularidad por favor me lo comunicara. Hoy, al ver la minuta, la consulté y me dijo que la última correspondencia que llegó creo que fue la semana pasada o la anterior, llegó vía registro civil de las personas y no por vía de la Municipalidad. Lo que quisiera pediría que se investigue o se aclare, si el contrato que tiene firmado SODIC es entrar a las localidades de Urdampilleta y Pirovano, porque según versiones extraoficiales el único compromiso o contrato que tiene SODIC es entrar y dejar la correspondencia en la cabecera del Partido, y no así en las localidades, es una versión extraoficial que pediría si se pudiera confirmar o no."- - - - -

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí señor Presidente, esta minuta apunta un poco a solucionar la problemática que tienen las delegaciones del Registro de las Personas en Urdampilleta y Pirovano, a raíz que su correspondencia no es recibida por medio de los canales que corresponden. En un folleto que tengo acá, confeccionado por el Registro Provincial de las Personas, en un artículo dice que la camioneta que retira y entrega la documentación pasará por cada delegación día por medio, sea que supuestamente le corresponde. Entonces esta minuta pide que / estudie la posibilidad de ingresar a las localidades cuando haya documentación lógicamente. Sucedió hace un tiempo atrás, un mes o dos aproximadamente, que la documentación correspondiente a la Localidad de Pirovano en un plan de menores de 16 años, tardó en llegar, se había extraviado, venían documentos y papeles de suma importancia, por eso es esta inquietud de la encargada del Registro de Pirovano que me manifestó en su persona y el de Urdampilleta, o sea que estaríamos reclamando algo concreto, por suerte esa documentación que se perdió apareció más o menos una semana posterior pero apareció; para evitar estos problemas y si realmente el Registro cuenta con una empresa que reparte correspondencia estaríamos en condiciones de solicitar que ingrese a Urdampilleta y Pirovano, de no ser así habría que evitar o buscar una

forma alternativa que no suceda como sucedió meses atrás con el extra-

vío de documentación." El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 5.H. EXP.Nº 3431/96:(PJ): Resolución solicitando al DE convoque reunión de vecinos para dar solución al Plan de Pavimento. Es girado Comisión.- - - - -

Punto 5.I. EXP.Nº 3485/96:(PJ): Solicitando corrección de error gramatical en Ordenanza Impositiva 96.El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sr. / Presidente, debo hacer algunas consideraciones al respecto, hoy, nosotros de este tema, tenemos conocimiento la semana pasada y requerimos el análisis del mismo para verificar lo que entendíamos era correcto. Eso lo pudimos corroborar en el día de la fecha, es decir este fin de semana, con las documentaciones respectivas, que obran en nuestro poder y fundamentalmente la copia en la cual trabajamos de la ordenanza / Impositiva del año 1996, en donde en el artículo 53 específicamente / figuran los montos que por error se habían impuesto, impreso, en el / proyecto remitido por el D.E., es decir, que nosotros teníamos al costado los valores correspondientes a los montos de la ordenanza Impositiva del año 95, es decir 2,40; 2,59, 2,94 y 12. Esto vale en consideración por que lo que ha sucedido posteriormente es un tema preocupante en el cual nosotros debemos asumir en plenitud la responsabilidad / que nos compete como Concejales, como miembros de este Cuerpo. ¿Y por qué digo esto? Porque por suerte, en la Comisión de Presupuesto, fundamentalmente trabajamos muy bien en el tema de las ordenanzas Fiscal / e Impositiva y en alguna oportunidad hicimos mención, en forma crítica el suscripto, en relación a lo proyectado por el actual Secretario de / Hacienda, en el sentido de que había ideado un jeroglífico, que costó / mucho descifrar porque produjo muchas modificaciones y hasta en la propia sesión lo dijimos nosotros, en el tipeo podía haber inconvenientes. Bueno, evidentemente acá tenemos un inconveniente puntual y creo que el HCD en forma inmediata señor Presidente, debe corregir este error. ¿Por qué digo esto? Porque se sienta un precedente tremendamente nefasto y negativo para esta institución, porque en la sesión del / día 14 de junio del 96, cuando se trató este tema, y consta en el Acta, con la presencia de los Mayores Contribuyentes, quien habla señaló esta dificultad que habíamos tenido en la Comisión y que en cierta / medida el HCD, perdón, que los Mayores Contribuyentes iban a votar a / ciegas, confiando en lo que los Concejales le poníamos a consideración y son las palabras casi textuales de ese día, y fíjese que nosotros / logramos con el presidente de la Comisión, un consenso importante, / porque realmente a veces quien no está en el metiéndole diario de los /// HCD, piensa que no existe ningún problema y es difícil a veces tratar los temas, y habíamos logrado un consenso importante que quedó plasmado en las actas de la comisión, en todos los avances que hicimos, en / las reuniones que tuvimos con el Secretario de Hacienda, y que se dijo claramente señor Presidente y consta en las actas, que las modificaciones solamente a los impuestos, y cuando había aumentos de impuestos que fueron en los casos de los vendedores ambulantes, de algunos servicios del cementerio, específicamente se determinaron, vale decir que / no podíamos haber determinado un aumento sin siquiera consultar a instituciones del campo, ruralistas, cuando estábamos disponiendo un criterio de aumento de una tasa que en ese momento no tenía razón de ser, muy por el contrario, cuando en el año 95 se pretendió por el Intendente anterior, el aumento de la Tasa Vial, se redujo en forma unánime con el voto de la UCR, y de UV, el monto de las tasas y no se aumentó / en el 95, lo mismo sucedió en el 96, se fue el espíritu y lo que votamos todos los Concejales y, por añadidura, los M. Contribuyentes que / muchas veces han confiado en los dichos de los Concejales. En consecuencia señor Presidente, debemos corregir este error, y digo corregir porque lamentablemente también el DE, y esto nos enteramos hoy por el Intendente y yo a posteriori lo hago, porque me vinieron a ver algunos productores a la tarde, porque comenzaron a recibir las tasas, ya emitió las boletas para el pago de la Tasa con el aumento. Entonces señor Presidente, yo sin entrar en consideraciones que tendrían que ser con otro tipo de proyecto, creo que en forma inmediata tenemos que corregir este error que le denomino gramatical, porque lo que votamos / el día 14 de junio fue la tasa del año 95, eso sin ningún tipo de duda porque creo que todos los Concejales que estuvimos presentes en ningún momento votamos una ordenanza que incluyera un aumento de la tasa / Vial. Las consideraciones para adelante se tendrán que hacer bajo el

Vial Las consideraciones para adelante se tendrán que hacer bajo el

tratamiento de otro tipo de proyecto de ordenanza, yo creo que nos debemos al Pueblo que nos votó y que nos dio su confianza, y fundamentalmente reitero, que nos dio su confianza en la aprobación de esa ordenanza Impositiva en la cual nosotros también hicimos algún tipo de // cuestionamiento con referencia a la falta de presupuesto en ese momento porque considerábamos, como ya lo vamos a ver, estaba debidamente // unido. Por eso señor Presidente, hoy se lo planteé al Presidente del // Cuerpo, a la Presidenta de la UCR, al Concejal Salonia, con la preocupación y con la responsabilidad de corregir algo sin entrar en mayores detalles. No digo con todas las letras, que cada uno asumo la responsabilidad que le compete en este tema, que es muy pero muy preocupante // porque está en juego el prestigio de una institución como es el HCD, y yo asumo la responsabilidad que me cabe a mí y lo planteé por los canales correspondientes dentro de este Recinto. Entonces solicito del // Cuerpo que se proceda al tratamiento sobre tablas de este tema, y se ubique el artículo 53 en su verdadera acepción y en su verdadera votación que tuvo el día 14 de junio del 96. Por ahora nada más."- - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, este Cuerpo considera que debe estudiar el asunto más a fondo, por lo tanto solicitamos que pase a // Comisión."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Bueno, esto sinceramente es lamentable porque esto es tirar la pelota afuera, no dar una respuesta inmediata // a la gente, es no reconocer los errores que hemos tenido, y hacerle // pagar a la gente un error de este HCD, por eso señor Presidente pienso que este es un momento muy triste para el Concejo Deliberante, porque quiere estudiar algo que ya estudió, quiere votar algo que ya votó y no quiere reconocer, porque se fue el ministro Cavallo y ahora // aumentó el gas-oil, porque esa es la realidad, porque yo dije que no // quiero entrar en consideraciones, pero acá se quiere utilizar un error gramatical en aras de una política municipal que deja mucho que // desear."- - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Yo considero personalmente que el aumento en la Tasa Vial puede ser necesario, ya que el Municipio ha invertido mucho dinero en maquinarias que están trabajando a pleno, pero también pienso que hay que corregir el error y dejarle el camino abierto al señor Intendente para que luego por decreto o no sé cuál es el mecanismo, aumente si corresponde, proporcionalmente la Tasa Vial // según el aumento del gas-oil o siguiendo otro parámetro económico. O // sea yo creo que posiblemente ese aumento, no lo dudo, pueda ser necesario, pero que hay un error y que hay que corregirlo, de eso, estoy // totalmente convencido. Entonces yo apoyo la moción del tratamiento // sobre tablas."- - - - -

El señor Presidente: "La reglamentación del HCD es clara para obtener el tratamiento sobre tablas, hacen falta los dos tercios de los // votos; si el Bloque de la UCR no está dispuesto a votarlo tendremos // que pasar el expediente a Comisión." MARTINI: "Que cada uno asuma sus responsabilidades señor Presidente."- - - - -

La Concejal Sra. MARCH de Laso (PJ): "Bueno, ya está decidido. Este // tema va a pasar a Comisión, pero creo que nada dignifica más que asumir cuando una persona o un Cuerpo, deliberativo como el nuestro, // comete un error o ha sido un error o no compartido con el D.E., de // corregirlo inmediatamente. Y digo esto teniendo en cuenta que el error // salió el martes y que el D.E. debió tener la opinión de cada uno de // los Bloques y en función de eso poder actuar, sin embargo sin tener // en cuenta lo que piensa este Cuerpo Deliberativo, ya emitió todas las // tasas, ya repartieron todos los recibos y ya se están cobrando las // mismas. Una vez más, veo que como Cuerpo, hemos sido subestimados, y // más allá de que en el futuro podamos dar un aumento a la Tasa Vial por // el aumento del combustible, cosa que hay que estudiar en profundidad, // no podemos incluir ese aumento de la Tasa Vial cuando el combustible // ha subido o va a subir en estos días, con un aumento retroactivo // al mes de enero, me parece una falta total de respeto a los // productores agropecuarios, creo que tenemos que actuar con seriedad en // estas cosas, y el resto de los fundamentos serán discutidos en // comisión, pero creo que deberíamos haber hecho mención de que antes que // nosotros tomáramos la decisión, el DE ya repartió todos los recibos

ya está cobrando y quiere que se le sea aceptado este error como un aumento a cuenta de la Tasa, cosa que me parece que no es lo justo."- - -

El Concejal Dr. SALONIA (BY): ¿Podría hacerse una votación nominal?/"

El Sr. Presidente: "El expediente es girado a Comisión."- - - - -

A continuación el Dr. GÓÑI somete a consideración el Punto 6º) del /// Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION". Punto 6.A. EXP.Nº 3399/96:PJ: Resolución solicitando al Mº de Obras Públicas realice dársenas de espera en accesos a Pirovano y Urdampilleta. Con Despacho favorable de// Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando // sancionada la siguiente:- - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Obras y Servicios Públicos / - - - - - de la provincia de Bs As para que por el organismo correspondiente arbitre las medidas necesarias de realizar dársenas de esperas en las entradas a los accesos de Urdampilleta y Pirovano sobre la ruta 65 viniendo de Bolívar hacia el sur.

ARTICULO 2º: T anscríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y / - - - - -Servicios Públicos de la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 4º: De forma.- - - - -

Punto 6.B. EXP.Nº 3400/96:(PJ): Resolución solicitando al Ministerio/ de Obras Públicas estudie posibilidad de construcción de un complejo / deportivo en Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos/ - - - - - de la Pcia. de Bs As para que estudie la posibilidad de // construir en la Localidad de Pirovano, un Complejo Deportivo que se - ría de suma importancia para nuestra Comunidad.

ARTICULO 2º: T anscríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente al senador provincial Dr. // - - - - -Juan Emilio Colombo, al diputado provincial Sr. Isidoro// Laso además de legisladores de la VII sección electoral, para que // puedan gestionar ante el Mº de Obras y Servicios Públicos la realización de esta obra.

ARTICULO 4º: Informar de esta Resolución a la Dirección de Deportes / - - - - -de la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 5º: De forma.- - - - -

P u n t o 6.C. EXP.Nº 3414.96 (PJ): Resolución solicitando al DE informe motivos por los que se pretendecobrar monto adicional a adjudicatarios de Plan de Viviendas. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "De todas maneras quería comentar que se ha resuelto esta situación porque hemos visto en una publicación del diario local que se ha conseguido un / préstamo para solucionar este problema, pienso que ya está, tiene // despacho pero está solucionado." Sometido a votación resulta aprobado/ por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a efectos de que informe cuál es el moti // - - - - -vo por el cual se pretendecobrar un monto adicional de 7 / cuotas de \$ 50.- - cada una - a los adjudicatarios de los Planes NOVIVOS (16 unidades); ABUELOS (6 unidades); SOLIDARIDAD (16 Unidades // exProcada IV) y SOLIDARIDAD (4 viviendas), ubicados en Barrio Palermo (38 unidades) y en Barrio Casariego (4 unidades), para realizar las / obras de la red de agua y cloacas, cuando el monto presupuestado de / las mismas se encuentra incluido en la cuota original de \$ 80.- según/ se indica en el Anexo I que integra la presente.

ARTICULO 2º: DE forma.- - - - -

Punto 6.D. EXP. Nº 3232/96: (DE): Elevando decretos de reducción salarial. Existen dos Despachos, el primero del PJ, especifica que el Despacho se emitirá en el Recinto; el segundo, de la UCR, aconseja su aprobación. El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Bueno, con respecto a la / reducción salarial yo pienso que es una acción que lógicamente no le / debe gustar realizarla a ningún funcionario. Y que se ha hecho por una situación crítica de emergencia económica, y que lógicamente los dineros municipales no van a alcanzar para cubrir los gastos que demande / el año. Sé que se hicieron consultas, que las hizo el Presidente del // HCD y también el Intendente Municipal, a la Asesoría General de Gobierno. Subrayo un párrafo donde dice: que como la disminución de sueldos fue seguida una correlativa reducción horaria de la jornada de la / bor, en la práctica no habría estrictamente una rebaja de haberes sino una adecuación de estos a la nueva jornada laboral establecida en el / municipio, y más abajo agrega que con respecto a las dietas de los Concejales, y a la legalidad de las mismas, el Cuerpo Deliberante debe / respetar los toques máximos y mínimos fijados por el artículo 92 del // decreto ley 67/69. Yo lo que quiero decir es que esto, este tema tiene dos aspectos, un aspecto humano que lógicamente afecta a la gente que / en épocas difíciles tiene que ganar un poco menos, pero también tiene / un aspecto práctico por parte de la comuna, que de ninguna manera podría llegar a completar el Presupuesto anual sino hace esta rebaja salarial. Hay varios antecedentes de rebajas salariales efectuadas en otros municipios, por ejemplo en el de Olavarría, que se redujo el régimen horario de 35 a 30 horas, para el personal administrativo; también hay otro antecedente en Pringles, o sea que también debemos considerar que a pesar de ser esta una medida bastante antipática, y que no creo / que ningún Intendente quiera hacerla, a mi criterio esto estaría dentro de la ley y de las atribuciones que puede tomar el D.E. para estirar / su presupuesto." - - - - -

El Concejal Dr/ MARTINI (PJ) pregunta en principio si existe Despacho / de la Mayoría a lo que se responde afirmativamente. Prosigue en uso de la palabra el Dr. MARTINI (PJ): "Si señor Presidente. Este tema es un / tema que ha llevado un tiempo largo en su tratamiento, las consultas, / que ha hecho que este Bloque conciente de su función y de la realidad modificara en parte su postura original. Nosotros hicimos público nuestra forma de pensar distinta a este proyecto de decreto, a este / decreto ad-referendum, por varios motivos, uno de ellos fue que al // dictarse el decreto, no se dijo nada de la reducción salarial, después posteriormente se dictó el decreto de reducción horaria, todavía / no sabemos a ciencia cierta cuál es el monto que se redujo en relación / a las horas de trabajo, ese cálculo nunca fue acercado a nuestro Bloque, pero dijimos que nosotros no íbamos a prestar incluso quórum para aprobar esto, pero como insistió, la realidad es la única verdad, no nosotros nos fuimos adecuando como ciudadanos de este Partido a esta // realidad y fuimos elaborando alternativas, algunas podrán ser viables y otras no, pero las fuimos elaborando y las fuimos haciendo saber a las autoridades. Hoy decía el Concejal Salonia de que el Intendente // no iba a despedir a nadie más. Yo sinceramente no lo escuché en la // reunión que tuvimos con el Intendente, también se dijo que este decreto ad-referendum de reducción salarial, se hacía para no despedir, y / tampoco fue así, se despidió. Entonces, nosotros nos encontramos en / una situación difícil de resolver, porque le queremos dar y queremos / hacernos eco de lo que vive el empleado municipal específicamente para darle una seguridad, pero no sabemos si realmente la va a tener por / que una de las propuestas que le hicimos al Intendente, era lograr / una mesa de consenso y buscar la forma entre todos, incluidos los // senadores y los diputados de la sección electoral, que se sentaran y buscáramos una solución alternativa, un dique de contención, una malla de seguridad porque la realidad es la única verdad y la malla // de contención no la debíamos declamar, la debíamos lograr, por eso / sí yo entendí mal y Salonia entendió bien, en buena hora, incluso / dijo el Concejal Salonia que el Intendente iba a reverter los despidos, ojalá, ojalá porque hay muchos ciudadanos que en este momento están / despedidos y siguen despedidos. Nosotros en reiteradas oportunidades dijimos que había que adecuar los sueldos del Intendente Municipal, / de los miembros del DE y los Concejales. No había que adecuarlos, habría que haber seguido pagando lo que cobraban en el 95, en noviembre

///... del 95, lamentablemente no se nos hizo caso y los sueldos se siguieron abonando de la misma manera, eso hubiese traído un aporte, que no era la solución, pero... no se nos hizo caso. Se dijo reiteradamente que esta resolución se hacía para evitar los despidos, no fue así. Nosotros pedimos el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, lógicamente, acá estamos, y hay que decirlo también porque no somos sumisos integrantes de un movimiento político, de que tanto a nivel ejecutivo provincial// como a nivel legislativo, hubo y existe un real avasallamiento de la / autonomía municipal, esa es una realidad, le guste a quien le guste, // porque las leyes lo matan, evidentemente no tenemos ningún poder de / decisión, pero es sugestivo el dictamen que hace la Asesoría General / de Gobierno porque nos deja contentos a todos, porque todos tenemos al go de qué agarrarnos, porque lo escuchaba a Salonia y dice la verdad, / si hay reducción de horas no hay reducción de salarios porque trabajás menos y cobrás en la forma proporcional, pero siempre en todo el dic - tamen del Asesor de Gobierno, se nota que la medida, es decir el acto / administrativo, el acto de gobierno, debe ser sancionado como lo marca la Constitución Provincial, como lo marca la Ley Orgánica Municipal / fundamentalmente. Es decir que este tema, por eso a nosotros nos llama - mó poderosamente la atención en la reunión de hoy con el Intendente, / cuando fuimos convocados, pensando que había alguna alternativa para / sentarnos en una mesa de negociación y buscar la forma de solucionar / el problema, cuando el Intendente nos sale diciendo del tema de las / tasas Vial y nos pide que siguiéramos cobrando la tasa que no había -- mos sancionado, esa es la realidad señor Presidente, entonces qué sen - sibilidad hay y qué intención hay de cumplir con la Constitución y // con las leyes, porque de eso debemos ser esclavos. Entonces un decreto ad-referendum al dictárselo, tiene que tener el consenso de la mayo - ría, para que tenga una ordenanza que lo avale y no estemos discutiendo una cosa como la estamos discutiendo ahora, porque un planteo cohe - rente que el Intendente hubiese hecho, en su momento, hubiese permiti - do plantearle alternativas como la hemos venido planteando para evi - tar esta situación señor Presidente, porque quién sabe qué hubiese pa - sado, tengo la cuenta acá de los gastos en personal de otros años y sí son más elevadas, pero no tanto, porque al tren que vamos, con la re - ducción salarial y con lo que dijo el Intendente que no tenía cubier - tos cargos para hacer ahorros, no sé si vamos a estar muy lejos a lo / que gastamos en el año 95. Entonces señor Presidente, creemos, y va - mos a insistir, en el voto negativo a este proyecto, pero planteando / alternativas, las plantearemos, tendremos oportunidad de tratar el // presupuesto, las seguiremos planteando, y buscar de darle una seguri - dad a los empleados municipales de que no va a haber más despidos. Yo / tomo las palabras del Concejal Salonia porque para mí son muy impor - tantes, no las escuché, me gustaría escucharlas, pero le tengo mucho / respeto al Concejal y si la escuchó evidentemente no va a haber más // despidos. Entonces eso, en parte, motiva el quórum y la posibilidad de / que el radicalismo a través del Intendente, legalice una situación / fáctica que él pudo haber evitado, lamentablemente no lo evitó porque no se situó en una modificación importante en cuanto al diálogo y la / necesidad de tenerlo, porque tenemos que consensar este tipo de temas, porque trae muchas discusiones y muchos problemas, y esperamos que se cumpla esto que el Concejal Salonia escuchó del Intendente, de que no / va a haber más despidos en la Comuna." - - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Sí señor Presidente, muy brevemente pa - ra referirme a un par de consideraciones que acaba de hacer el Conce - jal Martini. Respecto del nivel de gastos del año 95, diría que si el Municipio logra un nivel de gastos similar al 95, parecería que esta - mos hablando de algún ahorro en relación con la prestación del servi - cio porque el 95 fue un año donde evidentemente hubo algunas dificult - tades para la prestación de algunos servicios, por caso el servicio // Vial. Y en lo que se refiere a la liquidación de sueldos del DE y el / HCD, nuestro Bloque ha reiterado en más de una oportunidad, que en // realidad lo que el DE está cobrando en este momento, si bien puede ser / levemente superior a lo que se cobró en noviembre del 95 por aquella / ordenanza de reducción que rigió desde agosto hasta diciembre, es me - nor o igual al menos de lo que se estaba cobrando durante todo el e - jercicio 95 hasta el mes de agosto. En lo que se refiere a los Con-

cejales, la liquidación de las dietas, esto ya lo hemos discutido incluso públicamente, hay una respuesta del H. Tribunal de Cuentas. Yo no comparto un poco esta idea que el D.E. se está liquidando mal los sueldos, que el D.E. se aumentó los sueldos, acá no hay ningún aumento el DE tomó los coeficientes que estaban vigentes hasta el mes de agosto como fue, por otra parte, esto aceptado por el Tribunal de Cuentas en su respuesta y a partir de allí se hizo la rebaja de los decretos de reducción salarial que estamos tratando en este momento. Y, en lo que se refiere a las dietas de los Concejales, obviamente el DE adopta el mismo criterio sin utilizar la reducción porque no puede hacerlo legalmente. Entonces me parece que debemos clarificarlo a esto, porque le estamos dando permanentemente un mensaje a la población, y pareciera que el Intendente, su D.E. y los Concejales estamos siendo los culpables de algún desajuste financiero que pueda tener el municipio y esto yo creo que no es así, bajo ningún punto de vista esto es así, y de hecho hay que analizar de unavez por todas sí podemos estar permanentemente enfocando los problemas financieros municipales a partir del sueldo de un Intendente que, por otra parte insisto, tal como lo dije en la Sesión anterior, tanto lo de este Intendente, Dr. Simón, como lo del anterior Intendente, el Dr. Juan Carlos Reina, me parecen que no responden en lo más mínimo, a lo que debería cobrar un Intendente que deja su vida aquí dentro, que abandona su familia y profesión y todo lo que tiene en su vida, para vivir horas y horas dentro de la Municipalidad. Entonces yo no estoy de acuerdo particularmente en que hagamos política con el sueldo de los funcionarios, para nada estoy de acuerdo con eso. Gracias." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Yo no hago política con los sueldos / del Intendente. le aclaro Concejal Criado, porque ya en otra oportunidad dijo lo mismo. Yo, simplemente, no yo perdón, nuestro Bloque, hace una propuesta concreta de ahorro, de noviembre a la fecha que suma a - proximadamente 70.000 pesos, ¿por qué? porque nosotros decimos que en / el mes de noviembre y esto va a quedar en acta, así que se puede chequear, en el mes de noviembre el Intendente Reina cobró 1.564 pesos / en el mes de enero, el Intendente Simón cobró 1.705,55, entonces si / sumamos, son 141,55 más lo de los Secretarios que es otra diferencia, más lo de los directores que es otra diferencia, vamos a tener un ahorro de cerca de 70.000 pesos durante el año, o sea yo no hago política porque creo que el Intendente tendría que ganar el doble, pero sabemos la realidad que está viviendo la comuna, entonces el tema es una alternativa porque si yo le descuento el 10%, ó el 7% a todo el // personal municipal, creo que lo mínimo que tenemos que hacer nosotros es seguir cobrando lo que estábamos cobrando en noviembre, Nada más / Sr. Presidente." - - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Yo insisto con el criterio, vamos seguramente a dar por agotado el tema, en forma muy breve, pero acá el / D.E. está utilizando, repito, los mismos coeficientes del año 95 y a // esos coeficientes antes de la reducción está aplicando la reducción // de estos decretos que estaríamos aprobado teóricamente en esta Sesión. E insisto de nuevo con el criterio: no me parece que la solución sea / que el Intendente gane 200 pesos menos, // me parece que la cosa pasa / por una reducción global de gastos y en esto sí llevamos a dar tranquilidad a la población, porque esto hay que decirlo, más allá que puntualmente tengamos algunas diferencias, que este DE está trabajando realmente muy duro en lo que se refiere a reducción de gastos, está trabajando en aspectos tales como coparticipación municipal para lograr más ingresos para el Municipio, para reducir los gastos y lograr eficiencia en el Municipio, y bueno, esto también tenemos que, de alguna manera, acompañarlo; a mí, particularmente, esta es una opinión personal, // no me parece, acepto la propuesta del PJ, pero no me parece que sea la solución de los problemas, yo creo que el desempleo, o el mayor o mejor empleo del municipio no pasa porque los funcionarios se rebajen // 100 ó 200 pesos de sus sueldos que ya son bastante magros y, de lo contrario, sino actuamos en este sentido vamos a lograr que no queden funcionarios directamente, porque esto es así; creo que de una vez por todas tenemos que hablar, a nivel nacional, fíjense Uds. que la población / o gran parte de la población se alarmó cuando se publicitó lo que ganaba el Ministro de Economía, y bueno, creo que esto hay que analizarlo / con un sentido profundo, es decir no puedo pretender ganar yo lo que / gana el Ministro de Economía, no me puedo alamar por lo que gana el //

Ministro de Economía de la R. Argentina, y sin embargo mucha gente se rasga las vestiduras y hace política con lo que gana el Ministro de Economía, y a pesar de ser del partido gobernante al cual yo no represento obviamente, no me parece que debamos hacer política con eso, lo que tenemos que reclamarle a los funcionarios es que cumplan, que estén al pie del cañón cuidando los dineros municipales y no tanto estar todos los días pareciendo petardéandoles sus posibilidades de cobrar mínimamente por el trabajo que realizan. Nada más." - - - - -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Concejal Criado, ha hecho una exposición en la que habla de una similitud casi de los coeficientes de la antigua gestión, y de esta, ¿verdad?, le pregunto, Concejal Criado: ¿el // coeficiente de los empleados es el mismo?" CRIADO: "No." MARCH: "Ha bajado considerablemente, es decir que si usamos una similitud de coeficientes para el D.E. y no lo usamos para quienes más necesitan, no somos coherentes con una política económica, perdoneme, no comparto con Ud. esa idea. Además, si quisiéramos hacer economía que por eso nos dijeron que se hacía la reducción del salario de los empleados municipales, por una parte hacemos economía, pero por otra parte, vuelvo a repetir lo de la sesión anterior: aquí tengo veintipico empleados que han entrado desde enero hasta la fecha, entonces, ¿qué economizábamos/ a hacer? si por un lado echamos cinco, y por otro ingresamos veinte, / los números así no nos van a dar. Lo que creo que tenemos que sincerarnos nosotros, porque si empezamos a comparar, nosotros también hemos concurrido a una reunión de Concejales de la Zona de Crecimiento/ Compun, y había Concejales que ganaban 1400, 1600, pero no creo que / tengamos nosotros autoridad para poder cobrar eso, cuando sabemos que / hay cinco familias en la calle que cobran 200 pesos de sueldo. ¿Qué // nos cuesta a nosotros hacer un pequeño sacrificio para que el que está más abajo no salga a la calle, ¿Ud. cree Concejal que algún miembro del D.E. o algún Concejal, le va a faltar el pan a fin de mes en su casa? No puedo creer que lo mismo le pueda pasar a estos 5 empleados que echaron hace 15 días, y por los que realmente tenemos que velar, y ojalá que lo que dijo el Dr. Salonia se cumpla, que no echen a nadie más, porque de lo contrario, se dice una cosa y se hace otra, como hasta ahora estamos viendo." - - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Bueno, no es mi intención polemizar con la Concejal Alicia March, pero quiero contestarle una parte de su alocución respecto de la utilización de los coeficientes, para la determinación de los sueldos. El D.E. está determinando sus propios sueldos, a partir de los coeficientes del año pasado, similares a los que utilizó la gestión del Dr. Juan Carlos Reina hasta el mes de agosto, pero a partir de ese sueldo, se está haciendo la rebaja de los decretos // que estamos aprobando hoy, de manera que no estamos en desigualdad, el DE está haciéndose la rebaja correspondiente, eso lo dije, y por otra parte en lo que se refiere a la situación de los despedidos, a la situación lamentable que ya lo hemos dicho y consta en el acta de la sesión anterior, la profunda preocupación de este Bloque sobre el tema / de los despedidos, yo me permito dejar en claro que en mi opinión, la mejor manera de bregar por la inexistencia futura de despidos, la mejor manera de lograr un municipio activo, un municipio que pueda ser / inclusive dador de trabajo, un municipio que sea respetado, un municipio que pueda pagarle a los empleados como corresponde e inclusive mejores sueldos que los que paga ahora, es trabajar en todos los frentes, tratando de aumentar los recursos, tratando de aumentar los ingresos todos los días y tratando de reducir los gastos todos los días / en todos los frentes, cuidando las máquinas, no efectuando erogaciones u obras faraónicas, en fin, administrando prolija y prudentemente los dineros públicos, esa es la verdadera solución, lo demás me parece puntualizar y lógicamente, de pronto, si comparamos la situación de determinada franja de la población que no tiene trabajo directamente, el 30% p no sé qué porcentaje a nivel nacional que está desocupado o subocupado, con los que sí tienen o tenemos trabajo, por supuesto que todo lo que comparemos nos va a parecer una alta injusticia, / pero creo que la cosa no pasa por ahí, insisto y no tengo intenciones de seguir polemizando sobre este tema, que para mí la cosa pasa por / ser prudentes administradores de los dineros públicos, allí está el / secreto, a partir de allí vamos a hablar de que no va a haber más despidos, pero de lo contrario, y las garantías no sé cuánto van a durar

van a durar lo que duren el dinero en las arcas municipales o cuando se agoten los dineros municipales, esta es una realidad, nosotros con declamar que no haya más despidos, creo que no vamos a asegurar que no haya más despidos. Evidentemente, lo que tenemos que hacer, es tratar que la economía municipal esté equilibrada, y para que la economía municipal esté equilibrada hay que hacer lo que está haciendo el// DE: tratar que haya más coparticipación para Bolívar, que reciba más, que se cobren las tasas como corresponde, que se ahorre lo que se // pueda ahorrar, que se gaste menos TE, menos luz y alguien, yo lo he// escuchado, puede decir peyorativamente que nos preocupamos de las cosas menores o de las cosas triviales, o de que con eso no construimos a Bolívar. Yo creo que no es así, yo creo que lo primero que tiene que hacer un administrador, es administrar bien, administrar prudentemente, a partir de allí sí vamos a poder hablar de que no va a haber más despidos, de lo contrario, vamos a estar hablando de una situación como// esta, en donde lamentablemente discutimos cinco despidos; pero estamos de una dotación municipal de aproximadamente 520 empleados que es todavía una pesadísima carga para el presupuesto municipal, y en lo // que respecta a los nombramientos que citaba la Concejal, está bien, evidentemente puede tener razón en lo que manifestaba, yo no lo niego, pero también no menos cierto es que esta administración recibe el municipio con una dotación de alrededor de 560 empleados y en este momento estamos hablando de 520, puedo estar equivocándome en alguna cifra porque realmente no lo tengo presente en este momento" MARCH: "No, // con los que se han jubilado y con los que se jubilarán el próximo mes, ha habido una gran reducción, pero también hemos nombrado veinte" CRIADO: "Correcto, habría que analizar todo, pero lo que me interesa resaltar es que en definitiva hay una reducción que por supuesto no es nada grande, en momentos como este, pero evidentemente la realidad de las// finanzas municipales ha llevado a la administración del Dr. Simón a tener que tomar medidas que por cierto, no son para nada simpáticas, como esta que analizamos hoy, ¿a quién le resulta simpática esta medida? A nadie."-----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, cuando se hizo cargo el Intendente Simón, quería recordar que había un atraso de dos meses en // los sueldos de los empleados municipales que originaba en el entorno// local grandes problemas; desde el 10 de diciembre que ha tomado el Intendente actual ha habido puntual pago de haberes, el último día de// cada mes los empleados cobran sus haberes puntualmente, eso es gracias al reordenamiento administrativo y a la austeridad que está demostrando nuestro Intendente. Consta que hasta nosotros estamos menoscabados en el uso hasta del TE, los Concejales no tenemos TE muchas veces para comunicarnos con la Legislatura, para hacer ahorro, estas cosas // son detalles que deben tenerse en cuenta."-----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Tiene que recordar, Concejala Lamarque, que desde que el señor Juan Carlos Simón se hizo cargo, hasta el 31 de diciembre, recibió 700.000 pesos del gobierno de la provincia que había gestionado el Intendente anterior, para poder pagar precisamente// esos sueldos y para poder pagar otras cuentas." LAMARQUE: "Bueno, quisiera también saber de qué manera podemos hacer para que nuestro Intendente actual reciba también subsidios no reintegrables, porque en el anterior gobierno se recibieron muy seguidamente, pero nuestro Intendente no los ha recibido, así es muy fácil hacerse cargo de las deudas." MARCH: "Yo le voy a dar un consejo, primero que nada hay que tener voluntad de gobernar, segundo, saber peticionar, y tercero, no incluir en el Presupuesto 500.000 pesos de un préstamo que ni siquiera// tiene resolución ministerial." (Aplausos)-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "No voy a entrar en consideraciones ni// a discutir, lo que digo es que los ejemplos tienen que venir de arriba, hacia abajo; la nación y la provincia no se cuidan para nada de // sus riquezas, sus funcionarios, cuando se desplazan con pomposos ceremoniales; y también vemos que hay un descontrol de gasto, porque esto// lo han manifestado los mismos funcionarios; o sea, no veo, y lo que // quiero referir es que el hilo se corta por lo más delgado, entonces // claro, que un Concejal cobra 600 más, 600 menos, o 100 más o 100 menos; no veo que nadie se haga rico desde la función municipal, por supuesto, es el primer eslabón que tiene la gente como para quejarse y// hacer sentir su disconformidad, pero le recuerdo también que nosotros

vemos muchos gastos exagerados a nivel provincial y a nivel nacional; continuamente se habla de bajar el gasto y el gasto es imposible bajarlo, se habla de innumerables planes de trabajo, de desocupación, / simplemente estaba mirando un trabajo, donde tanto se habla del desempleo, y es fácil hacer política con el desempleo, daro, el análisis / que hace la Concejal Alicia March, y como decía el Concejal Criado, no resiste ning'un análisis, es decir el desempleo contra aquel que gana 200 siempre le va a parecer mucho, pero el presupuesto nacional es de 41 mil millones, y le dedica a asignar al Plan Ocupacional, 320 millones en un año, o sea que le está designando tres días del Presupuesto Nacional. Yo sostengo también, un poco como decía la Concejal Lamarque, de los subsidios no reintegrables que hay que trabajar para gobernar, yo creo que gobernar es administrar y administrar bien también es parte del sistema, y esto es cierto, nosotros en el año 92, 93, 94 y 95, los subsidios no reintegrables fueron en aumento, hay años / que ha tenido cerca de un millón de pesos, un millón cien, un millón / doscientos; en el año 95, los tres últimos meses, me parece bien los // 400 mil pesos que vinieron de ayuda de la provincia para equiparar // los sueldos, pero conocíamos también que estuvimos tres años y siete o seis meses cobrando los coeficientes anteriores, y luego como el // Presupuesto no cerraba, porque había una baja de la recaudación por problemas "x", que no voy a venir a comentarlos acá, hubo que hacer una / rebaja de nosotros mismos también del HCD, para adecuar a la recaudación porque tenía que tener cierto equilibrio el presupuesto; yo sostengo también y apoyando lo que decía la Concejal Lamarque, que se habrán nombrado 20 más o 20 menos, yo lo que digo es que de 560 empleados hay una reducción de 520 empleados, o sea 40 empleados menos, que esa masa salarial senota, se nota que estamos cobrando en férmino, mane // jando los pocos recursos que manda la provincia, casi inexistentes, / que a 9 meses de esta gestión, ha enviado 175.000 pesos únicamente / contra 600 ó 700 mil pesos que se han recibido en el mismo período del / año pasado, o sea que todo el esfuerzo lo tenemos que hacer nosotros y oh sorpresa, hoy hablaba con la gente de la Municipalidad de Saladillo que recibieron simplemente el año pasado 5.000 pesos de subsidios no / reintegrables, o sea, parece que hubiera una discriminación hacia algunas comunas determinadas de la provincia de Buenos Aires, ¿o el día / bio mete la cola?, quién sabe, lo que digo es que no se manejan en // la misma vara, y esto es así y hay argumentos para decir esto, no es / que esté tirando cifras antojadizas; podemos hacer un chequeo en la // provincia de Buenos Aires con algunas administraciones de otro poder / político que no reciben la misma asistencia; como también en el nivel nacional con algunas provincias, pero no viene al caso hablar de una / realidad nacional cuando lo que estamos hablando es a nivel local. Para resumir le digo y le recuerdo que hay funcionarios nacionales y / provinciales con sueldos exagerados y no miremos hacia el hilo se corta por lo más delgado, hacia muchos de nosotros, seremos caros o seremos baratos, yo quizás gratis sea caro en el recinto, no me voy a / venir a juzgar, pero tampoco voy a permitir que se haga política descontando 20 ó 30, ó 100 pesos y creyendo que con eso le voy a dar una / solución a miles de desempleados que tiene y como ya se dijo en otra / oportunidad, no solamente en el municipio nosotros estamos sufriendo, hay una realidad provincial y nacional, que a todos nos angustia, creo que el árbol no nos debe impedir la visión del bosque, nosotros debemos ser más ambiciosos y es cierto, que quizás haya funcionarios que / tienen que ganar más de lo que ganan, pero sí que se justifique cada / uno de sus sueldos." - - - - -

MARCH: "¿Sabe el Concejal Sardiña que este año deberemos descontarnos, porque el Presidente de la Comisión de Presupuesto sabe que ya estamos pasados?" SARDIÑA: "Sí, ya lo sé, y lo bajaremos como lo bajamos en / la administración anterior y nadie dijo nada señora Concejal, lo que / sostengo Concejala, y esto no lo digo con ánimo de agredir ni de tratar de polemizar en forma exagerada, que a veces nosotros como tenemos una comunidad chica y que andamos todos los días por la valle y / bueno, la gente nos pasa determinada factura, pero claro no discrimina lo que puede ser un diputado, un senador o un ministro, mete a toda / la clase política, con la poca credibilidad que tenemos, eso es real y se puede ver hasta en las mínimas encuestas. Pero es como decía el / Concejal Criado, quizás el ministro de Economía tenga que ganar más, /

pero claro, ante el drama de la desocupación, de alguien que no tiene

////..
ni para comer, si le ponemos alguien que gana 300 ó 400 pesos, lógico,
va a decir "este gana una fortuna".- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI: "Sí, para hacer alguna aclaración a lo que dijo Sardiña, que dijo muchas cosas, pero el tema de la ayuda, creo que se olvida dónde vivió, y qué pasó en Bolívar; Bolívar estuvo en emergencia permanente, o sea la ayuda de provincia se justificó debido // fundamentalmente a eso: a la emergencia y al desastre que vivió Bolívar. Eso es una realidad concreta. Y el otro tema, que se lo dijimos / también al Intendente el otro día, es lo siguiente: el Intendente se / tiene que poner a la cabeza y tiene que llamar al consenso de toda la / gente, y de todos los diputados y senadores para que lo acompañen, para que vaya el Intendente a solicitar cuando tiene que solicitar algo, si nosotros se lo ofrecimos al señor Intendente, pero el señor Intendente se corta solo, y resuelve él, perfecto, es así, son las reglas / de la política; porque yo le preguntaría al señor Intendente de Olavarría si también fue una comuna perjudicada por el gobierno de la provincia, ¿eh?, entonces tenemos muchos casos, ni tomemos el Gran Buenos Aires, comunas que no son peronistas, vale decir que la política tiene sus reglas y esa es la realidad, y yo creo que la credibilidad de / los políticos no se hace con los sueldos sino trabajando bien y yo hoy lamentablemente planteé un tema, como es el error que hemos tenido nosotros o no, no sé, porque quisiera develarlo, y ahí está la credibilidad de la clase política, que va a cobrar un impuesto cuando no lo / aprobó el HCD. Vale decir que esto es llamativo realmente, que hagamos una historia como la que hace Sardiña, pero no vayamos a los hechos // puntuales. Yo aconsejo que para gobernar, es fundamental en la Democracia buscar el consenso. Y el consenso se logra primero con los votos de la gente y segundo, sabiendo gobernar; y saber gobernar importa convocar y hacer participar a los demás en las decisiones, entonces ahí se evitan problemas, se evitan discusiones y un sinnúmero de cosas; esto que discutimos hoy del decreto, si hubiésemos sido convocados oportunamente y planteado una realidad, quizás hubiésemos aprobado lo que hizo el Intendente en ese momento y no estar a ocho meses discutiéndolo, vale decir que acá se confunde mucho los temas, a veces se nos sitúa como opositores sistemáticos, pero nosotros planteamos una realidad puntual, dimos alternativas, no digo que tengamos la razón, bueno, pero / acá se mezclan todos los tantos y ya al mezclarse, creo que ahí nos / equivocamos. Yo llamo a la reflexión y pienso que nunca es tarde para comenzar una tarea de gobierno diferente; y en períodos de grandes crisis, porque son períodos de grandes crisis, todos los períodos de cambios profundos son de grandes crisis, es necesario la discusión, sentarse en una mesa y buscar las alternativas; hasta ahora, el otro día recién, y lo dijimos por radio o al público en general, por primera vez / el Intendente vino a conversar con nosotros al Concejo, esperemos que se repita, hoy vino por otro tema, esperemos que se repita todas las / semanas. Creo que el tema está agotado señor Presidente."- - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo le recuerdo al Concejal Martini // que el radicalismo en el gran Buenos Aires no tiene comunas, nombre algunas, sí, pero pregúntele cuánto recibe el Intendente García y el de San Isidro, Melchor Posse, cuánto recibe" MARTINI: "Qué, Melchor Posse / cuánto recibió?" SARDIÑA: "Vamos a traer..." MARTINI: "+¿Qué no le pagan, por favor, no chicaneemos" SARDIÑA: "Yo no chicaneo..." MARTINI: / "Vamos a darlo por terminado a este tema que no da para más." SARDIÑA: / "Ud. no puede dar por terminado el debate, si yo pido la palabra puedo / seguir hablando; yo lo he respetado cuando Ud. ha hecho uso de la palabra y yo no lo he interrumpido en ningún momento..." MARTINI: "Siga / hablando..." SARDIÑA: "Respeteme señor Concejal. Como para terminar el / tema, yo lo que le quería significar es que se reconoce la crisis, que // estamos insertos en esto, bueno, la mejor manera de salir, yo coincido con el Concejal Martini aunque parezca mentira, en que hay que trabajar, hay que consensuar y convocar, es real y es así, pero creo que debemos comenzar nosotros también y siempre va a haber problemas, enojos, discordias, pero de última sentados en una mesa nos vamos a entender, pero también pienso que si la rebaja salarial la hizo por un decreto ad-referendum y estuvo siete u ocho meses demorada en comisión; y que lo necesitaba urgente, y primero se pedía un dictamen, después / el dictamen de la asesoría legal, no bastaban los dictámenes que había para otros municipios. Yo estaba hablando de lo que se pidió en la Comisión de Pto, y cuando vino el dictamen ya medio como que fue-

no, sí, pero tampoco se le da el despacho favorable, bueno, yo digo que nosotros en la Comisión de Presupuesto fuimos cumpliendo todos los pasos como para satisfacer todos los pedidos que nos realizaba en este caso/ el PJ en la figura del Concejal Martini, que bueno, que quería argumentos legales para justificar la reducción horaria y la rebaja salarial, ahora parece, nos enteramos también, que hay una nueva ley de // el Bloque PJ a nivel provincial, donde dice que los salarios los puede manejar el DE sin intervención del HCD; está en el Senado y tiene ya / aprobación de Diputados." MARCH: "¿Sabe por qué hay doble interpretación en el dictamen?" SARDIÑA: "Terminé en el uso de la palabra; le dede la palabra". MARCH: "Gracias, ¿sabe por qué hay una doble interpretación con el dictamen que mandó el Tribunal de Cuentas, porque si en unode los párrafos habla sobre la reducción de salarios, en otro dice:// "si bien, conforme a la referida jurisprudencia la disminución desueldos con ciertos límites no encontraría óbice constitucional lo cierto/ es que las remuneraciones tienen un reconocido carácter alimentario y/ como tal es criterio de esta Asesoría General de Gobierno, que debe evitarse en la medida de lo posible provocar desequilibrios en las economías de los agentes municipales", entonces por eso es que nosotros / interpretamos también desde nuestro punto de vista, que una disminución en los sueldos de los municipales produce un desequilibrio. Pero que -ría hacerle una pregunta Concejal Sardiña, hace 15 días atrás usted // se comprometió personalmente al día siguiente, a hacer alguna gestión/ por aquel proyecto que trajo el PJ con referencia al autoempleo." LAMARQUE: "Si, hemos estado hablando con el Señor Intendente, ya nos hemos puesto de acuerdo con el Concejal Bucca, para proceder a traer la/ gente de Mar del Plata para que nos informe acerca del tema de autoempleo, estamos abocados a resolver ese problema." MARCH: "Porque hoy vino el Concejal Bucca, a la noche, a decirnos que no habían hecho absolutamente nada, el habló a Mar del Plata y le dijeron que de la Municipalidad de Bolívar nadie había llamado ni gestionado ninguna audiencia, deben haber hablado hoy entonces." LAMARQUE: "No, lo hablamos el viernes en la reunión de la Comisión de Reglamento, donde le manifesté la/ posibilidad de que pudiéramos empezar a hacer los contactos y el Dr. / Bucca me dijo que él iba a hacer un primer contacto, que iba a traer// la gente a Bolívar para que nos explicara las posibilidades y contaba// con todo el apoyo del D.E., el DE quedó, nos delegó la facultad de iniciar gestiones." MARCH: "Yo hice la pregunta porque hace 15 días atrás/ el Concejal Sardiña se comprometió" SARDIÑA: "Sí, yo lo hablé con la/ Concejala Lamarque, que se iba a dedicar al tema de la problemática / de la Universidad de Mar del Plata. ¿Cómo? Ah, Está bien, lo que digo es que en el tema de la Dirección de la Producción o por lo menos los/ que estamos de una manera u otra tratando de poder acercarle algo al/ Municipio, ha sido un problema bastante angustiante el que nos hemos// encontrado, y bueno, pero la Concejala Lamarque va a trabajar en el tema y creo que está en camino." - - - - -

Acto seguido el señor Presidente somete a votación el Despacho del PJ, obteniéndose 6 (seis) votos (PJ). Luego somete a votación el Despacho/ de laUCB, registrándose 8 (ocho) votos (UCR-Bloque Independiente), por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1253/96 =

ARTICULO 1º Redúzcase en treinta (30) minutos el tiempo de prestación / - - - - -de servicios para todos los agentes municipales, de la Municipalidad de Bolívar, a partir del 2 de enero de 1996.

ARTICULO 2º: Redúcense las retribuciones globales mensuales, normales, - - - - -habituales, regulares y permanentes y el sueldo anual complementario excluyendo las asignaciones familiares de todo el personal cualquiera sea su característica, de la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 3º: Los conceptos no remunerativos y/o no bonificables, y por / - - - - -cualquier otro concepto y/o bonificación, deberán computarse dentro de la retribución bruta, exclusivamente a los fines del cálculo de reducción dispuesta.

ARTICULO 4º: La reducción de las retribuciones dispuestas precedentemente - - - - -mente se hará en forma porcentual en cada uno de los conceptos que componen dicha retribución, a partir del día primero de // enero de 1996 de acuerdo con el siguiente detalle:

TRAMO DE RETRIBUCIONES TOTALES

PORCENTAJE DE REDUCCION

1º) De 501 a 900\$. 7,5%

2º) Más de 900 \$ 10 %

ARTICULO 5º: Establécese que el importe que resulte del segundo tramo del artículo precedente, deducido el porcentaje respectivo, no podrá ser inferior a Pesos Quinientos (\$ 500.-)

ARTICULO 6º: Las retribuciones del personal contratado bajo cualquier modalidad de contratación, deberán ser reducidas en los mismos términos con el alcance previsto en el artículo 4º) de la presente.

ARTICULO 7º: La aplicación de la presente tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1996.

ARTICULO 8º: De forma.-----

Punto 6.E. EXP.Nº 3392/96:(UCR): Resolución solicitando a la Legislatura bonaerense rechazo a proyecto del PEN de privatización de centrales nucleares e instalación de basureros nucleares. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación se aprueba por Unaninidad, quedando sancionada / la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Legislatura de la Pcia. de Bs As a los efectos de solicitar se eleve a las autoridades nacionales un proyecto de declaración rechazando el proyecto de Ley que impulsa el PEN, con relación a la privatización de las centrales nucleares como así a la instalación de basureros nucleares en el sur de nuestra Patria.

ARTICULO 2º: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente y notifíquese a todos los HCD de la Pcia. de Bs As a los fines que se pronuncien en el mismo sentido de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 6.F. EXP.Nº 3396/96:(UCR): Resolución dirigida a la Cámara de Diputados adhiriendo a proyecto presentado por ADELCO. Con Despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unaninidad, quedando sancionada / la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la H. Cámara de Diputados de la Nación (Comisión de Comercio) a los efectos de manifestar la adhesión de este Cuerpo, al anteproyecto de Ley presentado por ADELCO, ya que el mismo expresa un significativo avance en los derechos del consumidor, consagrados por la ley 24.240.

ARTICULO 2º: Comuníquese la presente a todos los HCD de la Pcia, de Bs As con sus vistos y considerandos a los fines de solicitar su adhesión.

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 6.G. EXP.Nº 3407/96:(Particulares): Sr. Alfonso H. Pando solicita // modificación de la Ordenanza 1103/94. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unaninidad quedando sancionada la siguiente: - -

= ORDENANZA Nº 1255/96 =

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 1º) de la Ordenanza número 1103/94, // quedando redactado de la siguiente manera: "Otórgase una autorización especial a Lácteos La Playosa SRL y/o a su propietario señor Alfonso Héctor Pando, a efectos de que continúe con la explotación de una / industria láctea en Barrio Villa Pompeya, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción II, Sección A, Chacra 45 d., parcela 1,2, y 3, facultándose al DE a suscribir un convenio que forma parte integrante de la presente."

ARTICULO 2º: De forma.-----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejala LAMARQUE (UCR): "Respecto al tema que estuvimos analizando largo rato, quería agregar algo se sabe la situación en que está PAMI, referido al tema salud, los prestadores están con 4 meses de atraso, las farmacias, que son los que tienen // mayor costo, porque es tan, ellos están subsidiando el costo financiero de los medicamentos. y es una situación bastante delicada que el gobierno na

cional no va a solucionar aparentemente, se está subsidiando la salud / por parte de los prestadores privados, además quería recalcar algo que realmente hace a la falta de solidaridad con los más necesitados por / parte del gobierno nacional, me ha comunicado el señor Intendente que / las pensiones, que los jubilados que tienen pensiones graciables, ya no pueden ser atendidos en la parte privada sino que deben pasar a ser atendidos exclusivamente en vía hospitalaria; y grave problema tiene / el municipio, cuando se han presentado en estos últimos días dos pacientes con tratamiento oncológico, con drogas excesivamente caras que deben aplicarse cada 15 días y es una situación que tiene que afrontar / directamente el municipio. Por eso es que aparte de todas las otras situaciones económicas, de emergencia económica que estamos viviendo en / el Partido, estamos viviendo también las situaciones de emergencia económica provenientes del estado nacional, que es una cuestión a tener / en cuenta." SARDINA: "Solicitamos la adhesión del Cuerpo a este problema de PAMI" LAMARQUE: "¿Podemos pedir una adhesión del Cuerpo a que se / solucione el problema de PAMI? porque hay mucho atraso en los pagos en todos los prestadores, ya sea médicos, bioquímicos, farmacéuticos, es / una situación en la que los prestadores están subsidiando al estado, // PAMI inclusive está tratando de hacer quitas en los pagos, situación / que perjudica notablemente a los prestadores, y además este tema de las pensiones graciables que ya no pueden ser atendidas en las entidades / privadas, es otro detalle que nos demuestra la falta de solidaridad // con los más necesitados, si pudiéramos hacer un pedido al PAMI central o al gobierno nacional, para que vea la manera de solucionar estos problemas". MARTINI: "En la Comisión de Higiene". GOÑI: "Bueno, que la Comisión de Higiene lo redacte y lo elevamos." - - - - -

Acto seguido el señor Presidente invita al Concejal ATIN (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 1.15 horas. - - - - -

MARTA E. OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD